



OEA | Más derechos
para más gente

16 de febrero de 2018
OSG/094-18

Antigua y Barbuda
Argentina
Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brasil
Canadá
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Ecuador
El Salvador
Estados Unidos
Grenada
Guatemala
Guyana
Haití
Honduras
Jamaica
México
Nicaragua
Panamá
Paraguay
Perú
República Dominicana
San Kitts y Nevis
Santa Lucía
San Vicente y las Granadinas
Suriname
Trinidad y Tobago
Uruguay
Venezuela

Al

Pueblo de Honduras
Estados miembros de la OEA
Países donantes

Me dirijo en esta oportunidad a ustedes, los únicos y verdaderos beneficiarios de la labor que desarrollan la MACCIH y la OEA en Honduras.

Me dirijo a ustedes para hacerles saber que he aceptado la renuncia de Juan Jimenez a la MACCIH en el deseo que la misma se convierta en una oportunidad para fortalecer el trabajo de la misión.

En algo muy típico de su gestión, Jimenez presentó la renuncia en una nota dirigida a mí persona y en otra, dirigida al público en general expone las razones de la misma.

Lamentablemente, las razones expuestas adolecen de faltas graves a la verdad, tales como que no fue recibido por mí en su última visita cuando tenía dos veces audiencia pactadas. En una adujo estar mal informado de la hora y que por ello llegó tarde cuando yo había tenido que pasar a mi siguiente reunión y de acuerdo a nuestra información, él estaba a esa hora reunido con representantes del gobierno hondureño, con quienes puede reunirse siempre en Tegucigalpa.

La segunda vez la reunión se fijó inmediatamente luego de la reunión del Consejo Permanente pero el Sr. Jimenez decidió que era más importante tomar un vuelo de regreso.

Jimenez canceló además una reunión con el señor Jefe de Gabinete del Secretario General y con el Comité de Implementación de MACCIH integrado por múltiples representantes de la Secretaría General.

Me doy por informado de los puntos 1, 2 y 3 de la nota explicativa que el ex vocero presentó. Consideramos esos puntos de absoluta importancia como ya lo hemos señalado y apoyado, informando que se dará un profundo y meticoloso seguimiento y procesamiento de esos temas.

Respecto al punto 4 es evidente que la designación del Presidente Alvaro Colom tenía que ver con temas de fortalecimiento institucional y reforma electoral como fuera señalado en nuestra nota. Ese trabajo, continuará siendo ejecutado por la Secretaría General de la Organización en tanto haya una decisión judicial sobre su actuación.

El punto 5 evidencia lo lejos que estamos todavía de brindar las soluciones, procesamientos y condenas que Honduras necesita a la hora de limpiar su sistema político. Esas acciones que Jimenez señala, él debería saber bien que son absolutamente superficiales y que no constituyen una depuración como la que ameritaban los casos señalados, ni siquiera fueron acciones suficientemente ejemplarizantes.

En cuanto al punto 6 hemos tomado nota del inicio de esa nueva etapa de trabajo y esperamos que la misma definitivamente se afirme a partir de instancias aún más firmes de investigación en el futuro.

Sobre lo expresado en sus puntos 7 y 8 será muy importante dar continuidad a estos trabajos, algunos respecto a los cuales la MACCIH hasta ahora no pudo resolver y otros recién empezados.

En cuanto a lo señalado en su numeral 9 cabe aclarar (y Jimenez lo sabe) que ha sido la Secretaría General, que ha impulsado personalmente, mucho más allá de sus arreglos originales, las capacidades técnicas y los recursos humanos del área de investigación, considerando la misma prioritaria por sobre las demás.

En cuanto al numeral 10 y los literales siguientes, cada vez que se pidió apoyo del SG ahí estuve, ya sea con un comunicado, con redes sociales o con la grabación de un video, estuvimos presentes.

Ya hemos comenzado las gestiones para negociar un acuerdo para el apoyo policía internacional. En otro orden de cosas, todos debemos ser respetuosos de las normas y los procedimientos administrativos de la OEA, el respeto de la normativa también implica el respeto de sus plazos.

El traslado del señor Dominguez se hizo en base a un pedido que el propio Jimenez me realizara, no existían fundamentos para su despido y por lo tanto pasó a cumplir funciones en la sede sobre la base de contratos temporales de corto término. Si hubiera habido un sumario o una investigación administrativa que lo determinara el señor Dominguez hubiera sido destituido. Pero no lo había y yo no soy partidario de linchamientos de ninguna clase.

Recuerdo también que Jimenez había formulado una solicitud de alquiler del inmueble de al lado de la MACCIH a lo cual sugerimos se dieran mejores condiciones dentro del propio edificio con el que ya cuenta la misma. Se realizaron los análisis pertinentes respecto a las diversas variables de la solicitud como corresponde hacerlo con anterioridad a este tipo de gestión.

Respecto a cómo Jimenez ejerció el liderazgo de la MACCIH estaremos a lo que señale el informe del Inspector General de la OEA respecto a las denuncias de irregularidades administrativas, malas prácticas y mal funcionamiento dentro de la MACCIH.

Ello motivó la visita de un investigador de la sede de la OEA a Tegucigalpa. De acuerdo al informe preliminar del Inspector General Jimenez estaba al tanto de las denuncias que dieron lugar a la investigación y no las comunico a la organización que tuvo que tomar la iniciativa de procesar las mismas cuando llegaron a nuestro conocimiento. Como señalara la SG apoya la celebración del Memorándum sobre apoyo de policía internacional.

En el numeral 11 el ex Vocero se refiere a una participación de la MACCIH en la próxima Cumbre de las Américas, estimamos que ello puede ser de interés a cuyos efectos mantendremos contacto con los Estados.

El informe que señala en su numeral 12 era nuestro interés que fuera conocido antes de las elecciones, solamente sus problemas de coordinación de fechas y que no fuera presentado en el CP ha retrasado eso. La discusión del informe con el Gobierno aún no se ha realizado. Se publicará hoy mismo aunque debemos decir que la SG no tiene ninguna responsabilidad en el retraso referido.

Por otra parte, el ex vocero omite que en este tiempo la SG ha estado haciendo frente a la situación surgida a partir del proceso electoral del pasado 26 de noviembre de 2017, apoyando los informes de la MOE así como sus conclusiones, siendo ese un tema de absoluta prioridad para los hondureños.

Finalmente, a pesar de lo imprevisto e inconsulto de esta renuncia y las dificultades que ella pueda traer, la MACCIH seguirá adelante, espero que con mayor eficiencia administrativa y resultados más profundos y significativos a la hora de erradicar la corrupción del sistema político hondureño.

Por lo menos en ese sentido continuaremos luchando. Con la aceptación de la renuncia y las puntualizaciones formuladas damos vuelta la página esperando que la nueva MACCIH sea capaz de dar las respuestas que la sociedad hondureña merece, así como fortalecer las variables de compromiso y lealtad en la lucha contra la corrupción.

A tales efectos y hasta tanto designe un nuevo vocero comunico por este medio que quien dirigirá la transición será Ana Maria Calderón Boy, fiscal internacional de reconocida e impecable trayectoria.



Luis Almagro
Secretario General